ACTA ADMINISTRATIVA DE ENTREGA - RECEPCION SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO

ech - aging, --En el municipio de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 09 (nueve) de

Diciembre del 2024 (dos mil veinticuatro), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa (el/la) Secretaría de la Hacienda Pública, perteneciente (a la/al) Secretaría de la Hacienda Pública, en Calle Pedro Moreno Número 281 código postal 44100 colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado del Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente acta de entregarecepción .--

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "Servidor Público Saliente", la persona servidora pública que hace entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo de las funciones de Director General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaria de la Hacienda Pública; "Servidor Público entrante", la persona servidora pública que recibe el cargo de las funciones de Directora General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaría de la Hacienda Pública.---

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de entrega-recepción de la persona servidora pública. Jorge Iván Enciso Romero, hace entrega formal del cargo de las funciones de Director General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaría de la Hacienda Pública, a la persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, que recibe el cargo de las funciones de Directora General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaría de la Hacienda Pública.-

-Acto seguido se identifica a la persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, "Servidor Público Saliente", con credencial para votar número N1 - ELIMINADO expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para ofr y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto luridico el de la Calle

número de teléfono celular -EL-IMINADO

---Así mismo, la persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, quien se identifica con credencial para votar número N6-RIJIMINADO (k@edida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para ofr y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calleN7-ELIMINADO

N9-ELIMINADO Sectrónico N10-ELIMINADO

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9. 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; comparece la persona servidora pública Jennifer Montserrat Velázquez Gómez, con nombramiento de Supervisor G. adscrito a (el/la) Dirección General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo. identificándose con credencial para votar número Directora de Recursos Materiales, expedida(o) por (la/el) N1 1 - FT.TMTNAD 50mg representante de la Contraloria del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número 1805/DC/DGDE/2024 de fecha 02 (dos) de Diciembre de 2024 (dos mil velnticuatro), emitido por la persona servidora pública María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralora del estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de entrega-recepción.----

De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en

Folio de acta 1 | 10

éste acto la persona servidora pública Ana Maria Peña Rodríguez, con nombramiento de Directora de Recursos Materiales quien actúa como representante de (la/el) Dirección. General Administración y Sistemas (de la/del) Secretaría de la Hacienda Pública, quien se identifica con credencial para votar número N12-ELTMINADEXPEGIDA(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral.

---Acto seguido, la persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la persona servidora pública Adriana Calderón Farías, con cargo de Coordinador de Análisis y Seguimiento, quien se identifica con credencial para votar número N13-ELTMINADO 13 expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para olir y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N14-ELTMINADO 2

N15-ELIMINADO 2

---La persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como testigo a la persona servidora pública Jose Antonio Camacho Cabrera, con cargo de Director de control presupuestal B, quien se identifica con credencial para votar número N16-ELIMINADO expedida(o) por (la/el) Instituto Nacional Electoral, quien señala como domicilio para oir y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la calle N13 RELIMINADO O

N18-ELIMINADO 2

Clave	Rubro	Formato	Aplica
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Si aplica
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Sí aplica
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica.
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica.
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Seftware, Lineas Telefónicas y Redes	No aplica
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maguinaria	No aplica
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos artibalas, etc.	No aplica
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica
RM-6	Bieries y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	Si aplica
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	No aplica
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo	Si aplica
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	No aplica
RF-2	Recursos Financieros	Garantias y flanzas vigentes a favor del gobierno	No aplica
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables el XXXX	No aplica
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica

W

× 4

Clave	Rubro	Formato	Aplica
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica
RF-11	Recursos Financieros	Fidelcomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodía	No aplica
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	Sí aplica
LB-1	Libro Blanco	Libros biancos	No aplica
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	Si aplica
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	Sí aplica
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración	No aplica
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica
DD-5	Demás Documentáción .	Relación de normatividad interna	Sí aplica
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica
DD-8	Demás Documentación	Estudios o proyectos no ejecutados	No aplica
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica
DD-10	Demás Documentación	Actas responsivas	SI aplica
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica

---Así mismo, se adjuntan los Informes y formatos anexos correspondientes a las áreas subaltemas solicitadas; la información que se presenta es responsabilidad de quién lo reporta, conforme lo siguiente.

Informante	Nombramiento	Área	Adscripción/superior jerárquico
Gerardo De Jesús	Director de Área de	Dirección de Inversión	Dirección General de
Valdivia Cervantes	Inversión Pública	Pública	Presupuesto
Jorge Andrés Juárez	Director de Control	Dirección de Control	Dirección General de
Aceves	Presupuestal A	Presupuestal A	Presupuesto
Sergio Alfaro Galán	Director de Control	Dirección de Control	Dirección General de
	Presupuestal B	Presupuestal B	Presupuesto

---La persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, de las funciones de Director General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaria de la Hacienda Pública, bajo protesta de decir verdad, manifiesta hace entrega formal de los recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo de sus funciones.

---Se hace saber a la persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo de las funciones de Director General de Presupuesto, perteneciente (a la/al) Secretaria de la Hacienda Pública que la presente acta de entregarecepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente con motivo de las funciones que venía desempeñando para el ejercicio de las atribuciones legales y de su competencia.

W







x A

---De igual manera se le hace saber a la persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, "Servidor Público Entrante" que recibe el cargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entregarecepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloria del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.--------Sin perjuició de la anterior, se le hace saber a la persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, "Servidor Público Entrante" que recibe el cargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles a partir del acto de entrega-recepción para solicitar de forma directa al "Servidor Público Saliente" las aclaraciones pertinentes.------Se hace saber a la persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado. --- Acto seguido, la persona servidora pública Jennifer Montserrat Velázquez Gómez. representante de la Contraloria del Estado, señala a las personas servidora públicas que intervienen en la presente acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este ---En uso de la voz la persona servidora pública Jorge Iván Enciso Romero, en su carácter de "Servidor Público Saliente" que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".--------En uso de la voz la persona servidora pública Janette Aurora Cuellar Ochoa, "Servidor Público entrante" que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "Bajo protesta de decir verdad manifiesto que fue designado como titular del área Dirección General de Presupuesto".------En uso de la voz la persona servidora pública Ana María Peña Rodriguez, representante de la Dirección General Administración y Sistemas (de la/del) Secretaría de la Hacienda Pública, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar",-------- En uso de la voz la persona servidora pública Jennifer Montserrat Velázquez Gómez. representante de la Contraloria del Estado, manifestó textualmente lo siguiente: "No tengo nada que manifestar".-------La persona servidora pública Jennifer Montserrat Velázquez Gómez, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de las funciones asignadas, recursos humanos, recursos materiales, recursos financieros, asuntos pendientes, archivos, libros blancos si existiera, proyectos, programas de gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del desempeño del cargo, al "Servidor Público Entrante", para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe. ---Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las 10:00 horas del día 09 (nueve) de Diciembre de 2024 (dos mil veinticuatro), firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en 04 (cuatro) tantos en original, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y un dispositivo de almacenamiento electrónico con la información descrita en el

custodia de la Contraloría del Estado,------

listado de archivos, al "Servidor Público Saliente", otro al "Servidor Público Entrante", uno más al representante de (la/el) Dirección General Administración y Sistemas y otro queda en

FIRMAS.

PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA EL CARGO	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE EL CARGO
Jorge Iván Epiciso Romero	Janette Aurora Cuellar Ochoa
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO	REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS
Jennifer Montserrat Velázquez Gómez	Ana Maria Peña Rodriguez
TESTIGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE ENTREGA	TESTIGO DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE RECIBE
Moldon -	Jek .
Adriana Calderón Farias	Jose Antonio Camacho Cabrera

Conste,-----

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo El presente documento contiene información de caracter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art. 3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jelisco y sus Municipios.

de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 16.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 rengión por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."